

ACREDITACIÓN DE TITULACIONES

Informe de evaluación externa

Centro	Escola Superior de Música de Catalunya (08053561)
Fecha de la visita	19 y 22/11/2021
Titulaciones evaluadas	MEA Interpretació: Lied, Canción Española i Cançó Catalana (42014006) MEA Flamenco (42014007) MEA Interpretació i Composició Musical de Jazz i Música Moderna (42014009)

INDICE

Introducción	3
Valoración de los criterios específicos de calidad.....	7
C1. Calidad del programa formativo.....	7
C2. Pertinencia de la información pública	12
C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad.....	14
C4. Adecuación del profesorado al programa formativo	16
C6. Calidad de los resultados del programa formativo	20
Resultado de la evaluación.....	22
Acta de envío del informe de evaluación externa	25
Anexo: rúbricas de evaluación	26

INTRODUCCIÓN

Descripción del centro evaluado

ESCOLA SUPERIOR DE MÚSICA DE CATALUNYA (ESMUC)

Sede	Barcelona
Código MECD	08038405

Titulaciones evaluadas

ESTUDIS AVANÇATS EN INTERPRETACIÓ: LIED, CANÇÓ ESPANYOLA I CANÇÓ CATALANA

Código MECD	42014006
ECTS	60
Fecha de verificación	22/04/2016
Curso de implantación	2016/2017

ESTUDIS AVANÇATS EN FLAMENCO

Código MECD	42014007
ECTS	60
Fecha de verificación	22/04/2016
Curso de implantación	2016/2017

ESTUDIS AVANÇATS EN INTERPRETACIÓ I COMPOSICIÓ MUSICAL EN JAZZ I MÚSICA MODERNA

Código MECD	42014009
ECTS	60
Fecha de verificación	22/04/2016
Curso de implantación	2016/2017

Comité de evaluación externa (CAE)

Rol	Nombre	Ámbito	Institución
Presidencia	Nuria Fernández Herranz	Didáctica de la Expresión musical	Conservatorio Superior de Música de Castilla la Mancha
Vocalía académica	Pedro Vicente Caselles Mulet (Pere Vicalet)	Didáctica de la Expresión musical Tecnología musical	Conservatorio Superior de Música de Valencia Joaquín Rodrigo
Vocalía académica	Diego Calderón Garrido	Música i sonido en los audiovisuales	Escola Superior de Cinema i Audiovisuals de Catalunya
Vocalía estudiantil	Jagoba Astiazaran Korta	Composición	Musikene, Centro Superior de Música del País Vasco
Vocalía profesional	Sergi Rovira López	Interpretación	Always Drinking Marching Band/Escola Municipal de Música de Premià de Mar
Secretaría metodológica	Concepción Herruzo Fonayet	Metodología de evaluación	AQU Catalunya

Informe de evaluación externa

El presente informe se ha elaborado con tres objetivos principales:

1. Describir el proceso de visita llevado a cabo, destacando las posibles incidencias que han podido condicionarlo para, en última instancia, explicar su validez.
2. Justificar los acuerdos de evaluación adoptados por el CAE y las propuestas de mejora presentadas.
3. Servir como evidencia para la acreditación de los títulos evaluados.

Desarrollo del proceso de evaluación

En el marco de las actuaciones previstas en la revisión del [Protocolo de actuación en el Marco VSMA debido a los efectos del Coronavirus SARS-COV-2](#), aprobada por la Comisión de evaluación de Instituciones y programas de AQU Catalunya en enero de 2021, la presente visita de acreditación se desarrolló de forma virtual.

El Autoinforme se recibió en junio de 2021. La visita de evaluación para la acreditación tuvo lugar los días 19 y 22 de noviembre, con la siguiente agenda:

Viernes 19 de noviembre de 2021

Hora	Actividad
08:50 - 09:00	Bienvenida con equipo directivo
09:00 - 10:00	Entrevista con equipo directivo y comité de evaluación interna
10:00 - 10:15	Pausa
10:15 - 10:45	Entrevista con Inspección
10:45 - 11:00	Pausa
11:00 - 12:00	Entrevista con estudiantado
12:00 - 12:15	Pausa
12:15 - 13:15	Entrevista con profesorado
13:15 - 13:30	Pausa
13:30 - 14:30	Entrevista con población egresada

Lunes 22 de noviembre de 2021

Hora	Actividad
08:30 - 09:30	Trabajo interno del Comité de evaluación externa (CAE)
09:30 - 10:30	Entrevista con colectivo empleadores
10:30 - 10:45	Pausa
10:45 - 11:30	Entrevista con equipo directivo y comité de evaluación interna
11:30 - 12:00	Trabajo interno del CAE
12:00 - 12:15	Conclusiones preliminares y despedida
12:15 - 14:00	Trabajo interno del CAE

El CAE quiere agradecer a la ESMUC su colaboración durante el proceso de evaluación, y su disposición hacia los ajustes en la agenda del lunes 22 de noviembre a petición del panel. El agradecimiento se hace extensivo a todas las personas, colectivos y entidades que participaron activamente en las audiencias celebradas, cuyas aportaciones han sido muy valiosas para incrementar el conocimiento de la institución y de los programas formativos objeto de evaluación.

En las próximas páginas se analiza y valora el desempeño del Centro y sus titulaciones en relación con lo que establece la normativa vigente y los estándares de acreditación recogidos en la [Guía para la acreditación de las enseñanzas artísticas superiores](#) (julio 2017). Para la evaluación, el CAE ha tenido en cuenta el Informe de autoevaluación del Centro, las evidencias aportadas que lo sustentan, y las conclusiones extraídas tras las distintas sesiones realizadas.

Consideraciones previas

El proceso de evaluación de estos títulos, desde el momento de elaboración del autoinforme hasta la visita externa, coincide con el cambio de estructura organizativa del Centro y con la remodelación total de la página web institucional, lo que, en algunos casos, ha dificultado la tarea de evaluación de este CAE, especialmente en relación con la información pública.

VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DE CALIDAD

C1. Calidad del programa formativo

El diseño de la titulación (perfil de competencias y estructura del currículo) está actualizado según los requisitos de la disciplina y responde al nivel formativo requerido en el MECES.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

1.1 El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza

El cumplimiento de este subestándar queda satisfecho con la verificación inicial de las titulaciones, en la que se valida que la propuesta de los planes de estudios de títulos de enseñanzas artísticas superiores se adecúa al Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, incorporando los apartados establecidos el anexo 1 del RD 1393/2007.

1.2 El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza

El cumplimiento de este subestándar queda, en general, satisfecho con la verificación inicial de las titulaciones. Sin embargo, el CAE tiene los siguientes comentarios:

LIED

La demanda masiva del itinerario de “Lied alemán” frente al itinerario de “Canción catalana y canción española” y la constatación de que solo en casos muy concretos el alumnado opta por especializarse en un repertorio prescindiendo del otro, y que lo que le conduce a estos estudios es el género liederístico en sí, han llevado a los responsables del programa a replantear la transversalización de las asignaturas, de manera que el peso específico hacia uno u otro itinerario se consigue por la proporción de repertorio de uno u otro ámbito geográfico y cultural en las asignaturas de interpretación, y por la posibilidad de elegir las optativas de “Cultura y literatura de género del Lied alemán” o “Cultura y literatura de género de la canción catalana y la canción española”, así como

por la opción de las fonéticas aplicadas a la interpretación de las lenguas catalana y española.

Fruto también de la experiencia de los últimos años, y tratándose de unos estudios de cámara entre pianista y cantante, se ha corroborado la importancia de que las clases interpretativas y el coach técnico y musical lleguen a cada estudiante desde profesores de ambas disciplinas, tanto cantantes como pianistas. Además, se ha aportado un mayor equilibrio entre las clases de interpretación y las de coach vocal/instrumental, donde los estudiantes que tienen un pianista como profesor de interpretación, también tienen el coach de un profesor cantante y viceversa.

Por último, por cuestión de experiencia y especialización del profesorado, se ha separado en dos asignaturas la antigua asignatura llamada “Fonética, estética y poética de la melodía francesa” en fonética, por un lado, y estética, por el otro.

Estos ajustes se consideran justificados y adecuados. Deberán consolidarse en la memoria del programa.

La asignatura de investigación y el planteamiento y desarrollo del TFM se consideran adecuados.

FLAMENCO

Teniendo en cuenta que los egresados del programa pueden ejercer docencia en conservatorios y dirigir trabajos final de grado de investigación, se recomienda encarecidamente que la asignatura de investigación forme parte de las asignaturas obligatorias del título, y que los TFM performativos utilicen metodologías de investigación para su realización y desarrollo. Puede seguirse el ejemplo de LIED.

JAZZ Y MÚSICA MODERNA

El plan de estudios se ha modificado para formalizar las adaptaciones introducidas en los últimos años de implementación del programa.

Teniendo en cuenta que los egresados del programa pueden ejercer docencia en conservatorios y dirigir trabajos final de grado, se recomienda encarecidamente que la asignatura de investigación forme parte de las asignaturas obligatorias del título, y que los TFM utilicen metodologías de investigación para su realización y desarrollo. Puede seguirse el ejemplo de LIED.

Este CAE estima que, dado que estas titulaciones habilitan a los egresados para impartir asignaturas relacionadas el ámbito de la investigación tal y como se ha comentado anteriormente, este aspecto sea contemplado de manera unificada en la organización académica del centro. De esta manera, se puede asegurar un nivel mínimo de homogeneidad en cuanto a la capacitación que otorgue la ESMUC en sus estudios de Máster en relación con el ámbito de la investigación. Por tanto, es necesario que esta unidad de planteamiento en el ámbito investigativo se plasme de manera unificada en los estudios de Máster de la ESMUC.

1.3 Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofrecidas.

Se alcanza con condiciones

Las pruebas de acceso para los tres programas que se evalúan consisten en el control de requisitos y de nivel de estudios inicial, con un resultado de apto/no apto. Si bien actualmente este sistema resulta adecuado pues la demanda no supera la oferta de plazas, se recomienda que las pruebas de acceso puedan acompañarse de cierta puntuación que ordene a las personas candidatas más allá y además del apto/no apto. Esta información, junto con la información de desarrollo y graduación del alumno, puede utilizarse como elemento para reflexionar sobre la adecuación del perfil de ingreso o sobre la conveniencia de establecer complementos formativos.

En cuanto a los números de matrícula, algo alejados de lo establecido en las memorias de verificación, se anima a los responsables de los programas a seguir trabajando para difundirlos, además de sugerir un análisis del evolutivo de la matrícula en cada uno de los programas evaluados y una actualización de las memorias de verificación en consecuencia, si cabe.

LIED

Existen criterios detallados para el acceso de estudiantes y se ha accedido a actas de resultados de las pruebas de acceso. Prima la prueba presencial, para asegurar la afinidad entre el alumnado, ya que el programa se cursa en dúos, si bien en casos justificados puede realizarse a distancia.

En la tabla de la página 14 del autoinforme se presentan los datos de matrícula de los últimos años:

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Plazas	20	20	20	20
Aspirantes	15	23	17	10
Admitidos	12	17	11	5

De las evidencias consultadas se desprende que el alumnado admitido cumple con el perfil de ingreso, pero su número está alejado del de plazas ofrecidas. Desde el programa se ha realizado un pequeño análisis de la situación, comparando con otras escuelas europeas con programas similares. La conclusión inicial es que a pesar de los números actuales, ESMUC tiene más estudiantes que estos otros centros.

FLAMENCO

La prueba de acceso consiste en una grabación y una carta de motivación. Adicionalmente, en los casos en que así se considera, se realiza una entrevista a la persona candidata. Este punto no está recogido en la memoria de verificación. Es necesario definir unos criterios detallados de selección en relación con las pruebas de acceso.

En la tabla de la página 11 del autoinforme se presentan los datos de matrícula de los últimos años:

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Plazas	15	15	15	15
Aspirantes	10	7	5	6
Admitidos	2	4	2	5

JAZZ Y MÚSICA MODERNA

La prueba de acceso consiste en una grabación y una carta de motivación. Adicionalmente, en los casos en que así se considera, se realiza una entrevista a la persona candidata. Este punto no está recogido en la memoria de verificación. Es necesario definir unos criterios detallados de selección en relación con las pruebas de acceso.

En la tabla de la página 12 del autoinforme se presentan los datos de matrícula de los últimos años:

	2017-2018	2018-2019	2019-2020	2020-2021
Plazas	15	15	15	15
Aspirantes	22	15	23	23
Admitidos	6	3	12	9

Con el ánimo de generar una unidad en cuanto a criterio y consolidación de un perfil definido de los estudios de Máster en la ESMUC, este comité estima necesario fijar unos criterios comunes de acceso a los Másteres de este centro que permitan que cada especialidad mantenga su propia idiosincrasia a la hora de admitir a los alumnos pero que, al mismo tiempo, muestren cierto grado de coherencia interna en cuanto al acceso a estos estudios.

1.4 La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

Se alcanza con condiciones

LIED

El programa LIED presenta una colaboración productiva importante con la Fundación “Victoria de los Ángeles”, lo que implica que, además de coordinación interna, este programa requiere también de coordinación externa. Las acciones de coordinación a ambos niveles detalladas en el autoinforme se presuponen adecuadas, pero no se ha tenido acceso a evidencias documentales que respalden esta valoración. Los resultados de todas las reuniones realizadas deben quedar recogidos en los documentos pertinentes para poder analizar la evolución académica de la titulación.

FLAMENCO

Los cambios organizativos recientes del Centro han implicado algún ajuste en la coordinación de este programa.

Según el autoinforme, “los estudios de flamenco se encuentran reubicados en el Departamento de jazz, tanto la especialidad de grado como el máster específico. Esto facilita la relación del alumnado de este máster con el alumnado del máster de jazz, titulaciones que se complementan una a otra con la oferta de asignaturas optativas.

El coordinador del máster celebra tres reuniones ordinarias al año con todo el profesorado: una de inicio de curso en septiembre, uno de seguimiento en enero y una última de evaluación del curso en julio.” No se ha tenido acceso a evidencias documentales al respecto. Los resultados de todas las reuniones realizadas deben quedar recogidos en los documentos pertinentes para poder analizar la evolución académica de la titulación.

JAZZ Y MÚSICA MODERNA

Los cambios organizativos recientes del Centro han implicado algún ajuste en la coordinación de este programa.

Según el autoinforme, “el coordinador se reúne semanalmente con el jefe de departamento y periódicamente también con el anterior coordinador, a fin de tratar de la mejor manera la asignación de profesorado, la conformación de horarios, el seguimiento de las evaluaciones, la coordinación de las prácticas y los conciertos finales”. No se ha tenido acceso a evidencias documentales al respecto. Los resultados de todas las reuniones realizadas deben quedar recogidos en los documentos pertinentes para poder analizar la evolución académica de la titulación.

1.5 La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza con condiciones

En general, la aplicación de las distintas normativas es adecuada. Sin embargo, no se da cumplimiento al Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, cuando se refiere al porcentaje de personal docente con título de doctor en los casos de estudios de máster en enseñanzas artísticas superiores.

C2. Pertinencia de la información pública

La institución informa de manera adecuada a todos los grupos de interés sobre las características del programa y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

2.1 La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

Se alcanza

En el momento de este proceso la página web de ESMUC está en pleno proceso de renovación, con todos los inconvenientes que ello conlleva para la evaluación. La actual página web está pendiente de compleción, tanto en lo que refiere al contenido como a las versiones en español e inglés. Para valorar este apartado, en cuanto a información de programas, el CAE se referirá al formato y los contenidos de la página web ESMUC activa hasta el curso pasado (<http://lamevaesmuc.esmuc.cat/>); en cuanto a la información de centro, a la página web renovada (<https://www.esmuc.cat/>).

En general, la información pública disponible sobre el desarrollo de los programas y los procesos que garantizan su calidad es adecuada (requisitos, preinscripción, matrícula, trámites académicos, normativa de permanencia, plan de acción tutorial). En la información general del centro se incluye una explicación sobre la adaptación de los cursos de enseñanzas superiores adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

En las fichas de programas, se publican los planes de estudios y las plantillas de profesorado, los procesos de admisión y los objetivos de los programas.

Tomando como referencia lo establecido en la *Guia per al seguiment dels títols d'ensenyaments artístics superiors* (abril 2020), páginas 15 y 16, hay alguna cuestión a mejorar. Si bien toda la información relevante (calendario académico, guías académicas, planes de estudios, etc.) están disponibles para el alumnado en la Intranet, se recuerda que, de acuerdo con el ESG 1.7 (Información pública), “las instituciones que ofrecen titulaciones oficiales deben publicar periódicamente información actualizada, imparcial y objetiva, tanto cuantitativa como cualitativa, sobre sus programas”. Es decir, una información que debe ser pública y de fácil acceso para toda la sociedad, no solo el alumnado, en sintonía con los referentes europeos en materia de calidad en la enseñanza superior. Así, este CAE insiste en que se debe seguir trabajando en la mejora de la accesibilidad a la información básica.

2.2 La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

Se alcanza con condiciones

En las fichas de LIED y JAZZ Y MÚSICA MODERNA programa existe el enlace “El màster en xifres”, en el que se ofrecen datos evolutivos sobre el desarrollo del título: preinscripción, rendimiento, ECTS matriculados, procedencia geográfica y media de edad del alumnado. No se publica esta información para FLAMENCO. Ni tampoco otros indicadores de resultados más allá del rendimiento. Deberían incluirse las tasas de graduación o abandono, por ejemplo.

Esta información debe completarse con los resultados de satisfacción. Los resultados de satisfacción deberán acompañarse de información técnica para que puedan ser interpretados de manera adecuada, desglosados por titulación, de manera que puedan ofrecer información útil para la gestión de cada programa.

2.3 La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados de seguimiento y acreditación de la titulación.

Se alcanza

El Centro dispone en la web de un espacio para el sistema de garantía interna de calidad [ESMUC](#) > [Escola](#) > [Portal de transparència](#) > [Planificació i qualitat](#) > **Sistema de Garantia Interna de Qualitat (SGIQ)**, desde el cual se puede acceder al [Manual de Qualitat ESMUC](#)

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de manera eficiente, la calidad y mejora continua de la titulación.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

3.1 El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

Se alcanza con condiciones

Los procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones no son procesos explícitos en el Manual de calidad. Del mapa y lista de procesos se desprende que se incluyen en el proceso *2.1 Garantir la qualitat dels programes formatius: Dissenyar, aprovar, implementar i avaluar l'oferta formativa per, un cop detectades les necessitats dels grups d'interès, garantir-ne la seva satisfacció*. No queda clara la fecha del Manual. La trazabilidad de todos los documentos del SGIC mediante las fechas de aprobación es imprescindible.

El Centro se encuentra inmerso en un proceso de adaptación al nuevo organigrama y ordenación departamental, además de la aprobación de un nuevo reglamento. Desde el equipo directivo se informa de una inminente revisión del SGIC para adecuarlo a la nueva estructura organizativa. Se insta al equipo directivo a ir más allá con esta revisión y profundizar en la identificación de procesos que deben formar parte del sistema, como pueden ser los que se mencionan en este subestándar. Se recuerda que el Manual SGIC debe de ser una herramienta útil para la gestión del centro y de los títulos que imparte.

3.2 El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de sus resultados relevantes para la gestión eficiente de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

Se alcanza con condiciones

El SGIC del Centro prevé encuestas al alumnado en cuanto a su satisfacción con la formación y con el profesorado. Se desconoce si se les pregunta sobre el funcionamiento del centro y sus instalaciones/equipos y por las evidencias presentadas, no se puede constatar que dichas encuestas tienen un volumen más que suficiente para reflejar datos objetivos sobre la actividad del centro.

No consta, además, que se recoja la satisfacción del resto de grupos de interés, como personal docente, PAS, empleadores o egresados.

Se recuerda la necesidad de recoger de forma sistematizada la satisfacción de los grupos de interés como elemento imprescindible para la gestión eficiente de los títulos.

En cuanto a los resultados académicos, si bien, como se ha comentado en el apartado anterior, estos no se publican, se entiende que los responsables académicos los conocen y los tienen en cuenta.

3.3 El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

Se alcanza con condiciones

En cuanto a la revisión del SGIC, en la que el Centro se encuentra inmerso, es muy importante que en este proceso se promueva la participación de los representantes de los principales grupos de interés. Del mismo modo, hay que sistematizar esta revisión para que se recojan los cambios introducidos en cada revisión. Las fechas de aprobación y revisión son relevantes y deben aparecer en los documentos del SGIC.

En cuanto al Plan de mejora, debe trabajarse su presentación. Para que sea un instrumento útil para la gestión y la mejora, debe completarse teniendo en cuenta que debe fijar unos objetivos a alcanzar, proponer unas actuaciones concretas para alcanzar dichos objetivos, identificar el origen de estas acciones y los responsables de su ejecución, determinar la prioridad de las acciones, los plazos y tener previsto, para cada una de las acciones, un sistema para contrastar que los objetivos previstos se han cumplido. Todas estas instrucciones tienen como objetivo que sirvan de guía a la institución para que aborde las iniciativas necesarias para la revisión del SGIC que requieren las titulaciones impartidas en el Centro.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

El profesorado que imparte docencia en las titulaciones del Centro es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características de las titulaciones y el número de estudiantes.

- No se alcanza Se alcanza con condiciones Se alcanza Se alcanza en progreso hacia la excelencia

4.1 El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del Centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

Se alcanza con condiciones

El profesorado del Centro se caracteriza por tener trayectorias profesionales y artísticas destacadas.

Sin embargo, como se ha comentado anteriormente, no se da cumplimiento al Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, cuando se refiere al porcentaje de personal docente con título de doctor en los casos de estudios de máster en enseñanzas artísticas superiores. Tampoco se cumple el porcentaje previsto en cuanto a la impartición de ECTS por profesorado doctor (tablas de las páginas 33 y 34 del autoinforme):

LIED

Professorat per titulació acadèmica i permanència

	Temps complet	Temps parcial	Altres	Total
Doctors	7	1	-	8
Titulats superiors	3	2	3	8
Sense titulació superior	-	-	-	-
TOTAL	10	3	3	16

Percentatge de crèdits impartits de docència

	Temps complet	Temps parcial	Altres	Total
Doctors	11%	2%	-	13%
Titulats superiors	59%	15%	13%	58%
Sense titulació superior	-	-	-	-
TOTAL	70%	17%	13%	100%

FLAMENCO

Professorat per titulació acadèmica i permanència

	Temps complet	Temps parcial	Altres	Total
Doctors	1	-	-	1
Titulats superiors	5	2	1	8
Sense titulació superior	1	-	-	1
TOTAL	7	2	1	10

Percentatge de crèdits impartits de docència

	Temps complet	Temps parcial	Altres	Total
Doctors	3%	-	-	3%
Titulats superiors	53%	18%	23%	94%
Sense titulació superior	3%	-	-	3%
TOTAL	59%	18%	23%	100%

JAZZ I MÚSICA MODERNA

Professorat per titulació acadèmica i permanència

	Temps complet	Temps parcial	Altres	Total
Doctors	1	-	-	1
Titulats superiors	13	5	-	18
Sense titulació superior	-	1	-	1
TOTAL	14	6	-	20

Percentatge de crèdits impartits de docència

	Temps complet	Temps parcial	Altres	Total
Doctors	2%	-	-	2%
Titulats superiors	81%	13%	-	94%
Sense titulació superior	-	4%	-	4%
TOTAL	83%	17%	-	100%

4.2 El profesorado del Centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender a los estudiantes.

Se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del Centro. Como se observa en las tablas del apartado anterior, la docencia está impartida de forma mayoritaria por profesorado del Centro, que tiene permanencia a tiempo completo, El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

	Alumnado 2020-2021	Profesorado 2020-2021
LIED	5	16
FLAMENCO	5	10
JAZZ I MÚSICA MODERNA	9	20

4.3 La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente del profesorado.

Se alcanza con condiciones

Se aprecian acciones impulsadas desde el Centro para fomentar la vertiente investigadora de su profesorado (descarga de docencia para cursar másteres universitarios que permitan acceder a programas de doctorado). Se insta al Centro a que formalice estas acciones y realice un seguimiento de las mismas a partir de un plan establecido, en el que se puedan ver proyecciones a futuro del cumplimiento del Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, cuando se refiere al porcentaje de personal docente con título de doctor en los casos de estudios de máster en enseñanzas artísticas superiores.

Se recuerda a los responsables del Centro que pueden buscarse opciones de investigación fuera del ámbito de las Artes y Humanidades, por ejemplo el área de las Ciencias Sociales puede resultar adecuada, como ámbitos relacionados con la didáctica, o con la psicología de la música, o el uso de la música en el cine. En cuanto a la participación en proyectos de investigación, se anima al Centro a tener en cuenta proyectos con financiación de otros países e incluso financiación europea a los que se podría concursar. Al tratarse de un centro con tanta proyección internacional, se debería trabajar en ese aspecto. Por otro lado, se recuerda la importancia que tienen también los proyectos de investigación con financiación de instituciones privadas a los que, igualmente, se podrían concursar.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

La Institución cuenta con servicios de orientación y recursos adecuados y eficaces para el aprendizaje del alumnado.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

5.1 Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

Se alcanza

En general, los servicios de orientación académica y profesional se consideran adecuados.

5.2 Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

Se alcanza

Los recursos materiales del Centro (espacios docentes, espacios de trabajo y administración, espacios de servicios y la biblioteca) se consideran adecuados para favorecer tanto las labores docentes de los profesores como el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

Las aulas son muy correctas en cuanto a insonorización e iluminación, aunque se ha detectado que alguna medida anticovid, como la ventilación persistente de espacios, puede estar perjudicando a algunos instrumentos, como los de música antigua y los pianos.

El uso y reservas de las aulas se gestiona mediante la aplicación Asimut, en función de su naturaleza y el tiempo (2 h al día por estudiante). Si bien las aulas están disponibles los 7 días de la semana, se detecta una extraocupación de lunes a miércoles.

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

Las actividades de formación y de evaluación son coherentes con el perfil de formación de la titulación. Los resultados de estos procesos son adecuados tanto con respecto a los logros académicos, que se corresponden con el nivel del MECES de la titulación, como con respecto a los indicadores académicos y laborales.

No se alcanza

Se alcanza con condiciones

Se alcanza

Se alcanza en progreso hacia la excelencia

6.1 Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

Se alcanza con condiciones

Para FLAMENCO y JAZZ I MÚSICA MODERNA, en general, los resultados de aprendizaje se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES. Como se ha comentado en el apartado 1 de este informe, en algunos casos, especialmente en lo referente a los Trabajos de Fin de Máster, se han detectado debilidades en lo relativo al ámbito científico e investigador. Se debe implementar la formación en metodología de la investigación en todas las titulaciones para que los trabajos fin de Máster, aunque se desarrollen en el ámbito artístico, tengan la suficiente formación en metodología investigadora dado que, además, como ya se ha comentado en otros apartados, estos Másteres habilitan a los egresados para impartir y dirigir trabajos en el ámbito de la investigación.

Para LIED, el subestándar se alcanza, si bien es necesario unificar y reforzar la formación en metodología de la investigación en todas las titulaciones para que exista un nivel de cohesión satisfactorio entre todas ellas.

6.2 Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Se alcanza

La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje, y los sistemas y criterios de evaluación son, en general, adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje. Sin embargo, tal y como se expone en 6.1 se detecta una ausencia importante de formación en el ámbito de la metodología de la investigación por lo que se insta a la institución a que en los créditos correspondientes a la realización

del TFM se incluyan asignaturas específicas relacionadas con la metodología de investigación para que el alumnado adquiriera la formación necesaria en el ámbito investigador.

6.3 Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

Los datos a los que ha tenido acceso este CAE ponen de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

6.4 Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

Se alcanza

Los datos aportados por el Centro en cuanto a la inserción laboral de sus egresados se consideran adecuados en comparación con los de titulaciones similares.

Se ha constatado una alta satisfacción con las competencias de los egresados por parte de los empleadores

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

A continuación, se resumen las valoraciones realizadas por el CAE para cada criterio (y titulación):

	C1	C2	C3	C4	C5	C6
LIED	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones	Se alcanza	Se alcanza
FLAMENCO	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones	Se alcanza	Se alcanza con condiciones
JAZZ I MÚSICA MODERNA	Se alcanza	Se alcanza	Se alcanza con condiciones	Se alcanza con condiciones	Se alcanza	Se alcanza con condiciones

Este Comité recomienda a la Comisión específica de evaluación correspondiente, la acreditación de la/s titulación/es evaluadas con el nivel de Acreditado con condiciones.

El CAE quiere destacar los siguientes aspectos positivos fruto de la evaluación:

- Se considera favorable que, a pesar de los inconvenientes causados para la elaboración de la presente revisión, el centro esté inmerso en un continuo proceso de cuestionamiento y cambio, a través de una meditada reflexión para lograr sus objetivos a medio o largo plazo. Se valora así positivamente cuando se ha dado el caso, la predisposición sincera a la hora de responder a las dudas planteadas por parte del comité.
- Se considera favorable la predisposición del profesorado en el acompañamiento del alumnado, en especial en el caso de lied

Además, se identifican los siguientes **requerimientos** que deberán trabajarse durante los próximos dos años:

C1. Calidad del programa formativo

- Implantar medidas para incrementar la matrícula o revisar la oferta de plazas en las memorias de verificación y ajustarla a la realidad.
- Para FLAMENCO y JAZZ I MÚSICA MODERNA, formalizar en la memoria los mecanismos establecidos para el acceso y la admisión del alumnado y establecer unos criterios de acceso definidos y un sistema de calificación que permita realizar una ordenación por calificación de los resultados de los diferentes aspirantes.
- Recoger evidencias de las acciones de coordinación docente del Centro.

- Dar cumplimiento al Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, cuando se refiere al porcentaje de personal docente con título de doctor en los casos de estudios de máster en enseñanzas artísticas superiores.

C2. Pertinencia de la información pública

- Desagregar la información sobre resultados académicos por programa, y facilitar información técnica para poder interpretar los datos.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

- Profundizar en la identificación de procesos que deben formar parte del sistema de garantía interna de la calidad.
- Completar los procesos de recogida de satisfacción de los grupos de interés.
- Avanzar en la revisión del SGIC.
- Replantear el plan de mejora para que sea un elemento útil para la gestión eficiente del Centro.

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

- Dar cumplimiento al Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten enseñanzas artísticas reguladas en la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación, cuando se refiere al porcentaje de personal docente con título de doctor en los casos de estudios de máster en enseñanzas artísticas superiores.
- Concretar acciones y medidas para el desarrollo académico del personal docente.

C6. Calidad de los resultados

- Reforzar el diseño de las actividades de formación y sistema de evaluación de TFM para que el alumnado tenga la suficiente formación en investigación.

PROPUESTAS DE MEJORA

A continuación se exponen una serie de elementos de reflexión que podrían orientar el proceso de mejora continua, y en su caso, ser incorporados en el SGIC.

C1. Calidad del programa formativo

Para FLAMENCO y JAZZ I MÚSICA MODERNA, teniendo en cuenta que los egresados del programa pueden ejercer docencia en conservatorios y dirigir trabajos final de grado, se recomienda encarecidamente que la asignatura de investigación forme parte de las asignaturas obligatorias del título, y que los TFM performativos se acompañen de un documento que recoja todo el proceso de elaboración del TFM. Puede seguirse el ejemplo de LIED.

C2. Pertinencia de la información pública

Homogeneizar el contenido en los distintos idiomas de la web del Centro.

Completar la información pública con la información relevante sobre el desarrollo de los programas.

ACTA DE ENVÍO DEL INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

Centro evaluado	Escola Superior de Música de Catalunya (08053561)
Fecha de la visita	19 y 22/11/2021
Fecha del informe previo	29/12/2021
Alegaciones	No, 28/05/2022

La presidencia del Comité de evaluación externa manifiesta que el presente documento constituye el informe final de evaluación del Centro indicado anteriormente.

Nuria Fernández Herranz
Albacete, junio de 2021

ANEXO: RÚBRICAS DE EVALUACIÓN

C1. Calidad del programa formativo

1.1. El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

Se alcanza El perfil de competencias de la titulación es consistente con los requisitos de la disciplina y con el correspondiente nivel formativo del MECES.

1.2. El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

Se alcanza El plan de estudios y la estructura del currículo son coherentes con el perfil de competencias y con los objetivos de la titulación.

1.3. Los estudiantes admitidos tienen el perfil de ingreso adecuado para la titulación y su número es coherente con el número de plazas ofertadas.

En progreso hacia la excelencia El alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda con lo establecido por la titulación y su número es coherente con las plazas ofertadas.

Se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil de acceso que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

El número de estudiantes matriculados es coherente con el número de plazas ofertadas por la titulación.

Con condiciones Una parte significativa del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que concuerda completamente con lo establecido por la titulación.

La matrícula de estudiantes presenta valores alejados del número de plazas ofertadas por la titulación.

No se alcanza La mayoría del alumnado matriculado presenta un perfil formativo que no concuerda con lo establecido por la titulación.

La matrícula presenta valores muy desviados respecto a la oferta de plazas.

1.4. La titulación dispone de adecuados mecanismos de coordinación docente.

En progreso hacia la excelencia Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son muy adecuados.

Se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación son adecuados.

Con condiciones Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación presentan disfunciones.

No se alcanza Los mecanismos de coordinación de los que dispone la titulación no son adecuados.

1.5. La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.

Se alcanza	La aplicación de las distintas normativas se realiza de manera adecuada y tiene un impacto positivo sobre los resultados de la titulación.
Con condiciones	La aplicación de las distintas normativas presenta deficiencias.
No se alcanza	La normativa legal correspondiente a la titulación no se aplica adecuadamente.

C2. Pertinencia de la información pública

2.1. La institución publica información veraz, completa, actualizada y accesible sobre las características de la titulación y su desarrollo operativo.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se ofrece información actualizada, exhaustiva y pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es muy clara, legible, agregada y accesible a todos los grupos de interés.</p>
Se alcanza	<p>Se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.</p>
Con condiciones	<p>Se ofrece información parcial sobre las características del programa y su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta ciertas carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Se ofrece información deficiente sobre las características del programa, su desarrollo operativo.</p> <p>La información publicada presenta serias carencias en lo que se refiere a claridad, legibilidad, agregación y accesibilidad.</p>

2.2. La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción.

En progreso hacia la excelencia	<p>La institución publica información actualizada, agregada y exhaustiva sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
Se alcanza	<p>La institución publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
Con condiciones	<p>La institución publica información parcial sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>
No se alcanza	<p>La institución no publica información sobre los resultados académicos y de satisfacción de la titulación.</p>

2.3. La institución publica el SGIC en el que se enmarca la titulación y los resultados del seguimiento y la acreditación de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La institución publica y difunde de forma exhaustiva la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>
Se alcanza	<p>La institución publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.</p>

Con condiciones	La institución publica de forma parcial la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas, incluidos los resultados del seguimiento y de la acreditación.
No se alcanza	La institución no publica la política de calidad, los procesos del SGIC y los elementos que de él se derivan para la rendición de cuentas.

C3. Eficacia del sistema de garantía interna de la calidad

3.1. El SGIC implementado cuenta con procesos que garantizan el diseño, la aprobación, el seguimiento y la acreditación de las titulaciones.

En progreso hacia la excelencia	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita de forma óptima el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de todos los grupos de interés.
Se alcanza	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación, con implicación de los grupos de interés más significativos.
Con condiciones	El SGIC cuenta con un proceso implementado que facilita parcialmente el diseño y aprobación de las titulaciones, así como su seguimiento y acreditación,
No se alcanza	El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para el diseño y la aprobación de las titulaciones, su seguimiento y su acreditación.

3.2. El SGIC implementado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la gestión de las titulaciones, en especial los resultados académicos y la satisfacción de los grupos de interés.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona de forma óptima la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información completa sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción de los grupos de interés (especialmente de titulados/as, estudiantes, profesorado y empleadores/es) con respecto al programa formativo.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC permite la recogida de la información sobre la satisfacción del alumnado y titulados con respecto al programa formativo.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC cuenta con un proceso implementado que gestiona parcialmente la recogida de resultados relevantes, con la existencia de un cuadro de indicadores con información también parcial sobre su evolución temporal.</p> <p>El SGIC sólo recoge información sobre la satisfacción del alumnado en relación con aspectos parciales del programa formativo (por ejemplo, sobre el binomio asignatura-profesor/a).</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no cuenta con un proceso (o no está implementado) para la gestión de la recogida de los resultados de la titulación. Los datos de los que se dispone son parciales y no incluyen serie temporal alguna.</p> <p>El SGIC no recoge información sobre la satisfacción de los grupos de interés con respecto al programa formativo.</p>

3.3. El SGIC implementado se revisa periódicamente y genera un plan de mejora que se utiliza para su mejora continua.

En progreso hacia la excelencia	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado que obliga a la institución a revisar de forma periódica y completa la adecuación del propio SGIC. La revisión se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que permite hacer un seguimiento de los cambios realizados.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen todos los elementos necesarios para un seguimiento óptimo y periódico de su implantación.</p>
Se alcanza	<p>El SGIC dispone de un proceso implementado para su revisión que se concreta en un informe que recoge la reflexión sobre el funcionamiento del SGIC y que incluye los cambios realizados en el sistema.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC son coherentes con la revisión efectuada y se estructuran en planes de mejora que recogen los elementos mínimos necesarios para realizar un seguimiento suficiente de la implantación de las medidas.</p>
Con condiciones	<p>El SGIC dispone de un proceso para su revisión, pero no está implementado. Se llevan a cabo algunas acciones no sistemáticas de revisión y mejora de los procesos del SGIC.</p> <p>Las acciones de mejora del SGIC presentan un alcance y una priorización parciales y su seguimiento no es sistemático.</p>
No se alcanza	<p>El SGIC no dispone de un proceso para su revisión.</p> <p>No se llevan a cabo acciones de revisión y mejora del SGIC.</p>

C4. Adecuación del profesorado al programa formativo

4.1. El profesorado reúne los requisitos del nivel de cualificación académica exigidos por las titulaciones del Centro y tiene suficiente y valorada experiencia docente, investigadora y, en su caso, profesional.

En progreso hacia la excelencia	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El Centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos relevantes, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de una formación de calidad.</p> <p>El Centro tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia que aseguran en todos los casos el mejor profesorado.</p> <p>Todo el profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está altamente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Se alcanza	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El Centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p> <p>El profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada.</p> <p>El Centro tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.</p> <p>La mayor parte del profesorado está implicado activamente en proyectos de investigación reconocidos y cuenta con contribuciones de investigación relevantes dentro de la disciplina del máster.</p> <p>El alumnado está satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.</p>
Con condiciones	<p>Para el profesorado de grado:</p> <p>Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.</p> <p>El Centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.</p> <p>El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente del profesorado.</p> <p>Para el profesorado de máster:</p>

Una parte del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos y/o no todo el profesorado tiene la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El Centro no tiene establecidos criterios adecuados para la asignación de docencia.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos y la aportación de contribuciones de investigación son escasas.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

No se alcanza

Para el profesorado de grado:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

El Centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente del profesorado.

Para el profesorado de máster:

Una minoría del profesorado dispone de la calificación académica y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada para el desarrollo de la formación encomendada.

La implicación del profesorado en proyectos de investigación reconocidos es prácticamente nula.

El Centro no tiene establecidos criterios para la asignación de docencia.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la competencia docente y la experiencia investigadora/profesional del profesorado de máster.

4.2. El profesorado del Centro es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para desarrollar sus funciones y atender al alumnado.

En progreso hacia la excelencia

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son muy adecuados para impartir la titulación y atender al alumnado del Centro.

El alumnado está muy satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del Centro.

El alumnado está satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

Con condiciones

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores no son suficientes para impartir la titulación y atender al alumnado del Centro.

El alumnado está parcialmente satisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

No se alcanza

La estructura de la plantilla del profesorado y el número de profesores presentan graves deficiencias para impartir la titulación y atender al alumnado del Centro.

El alumnado está mayoritariamente insatisfecho con la atención del profesorado en su proceso de aprendizaje.

4.3. La institución ofrece apoyo y oportunidades para mejorar la calidad de la actividad docente e investigadora del profesorado.

En progreso hacia la excelencia	El profesorado dispone de un notable apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Se alcanza	El profesorado dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
Con condiciones	El profesorado dispone de un escaso apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.
No se alcanza	El profesorado no dispone de apoyo institucional para el desarrollo de sus funciones y para la mejora de la calidad de su actividad docente e investigadora.

C5. Eficacia de los sistemas de apoyo al aprendizaje

5.1. Los servicios de orientación académica soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y los de orientación profesional facilitan la incorporación al mercado laboral.

En progreso hacia la excelencia	<p>Se pone claramente de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial como elemento fundamental de apoyo al alumnado en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tal y como queda reflejado, entre otros, en la evolución de los indicadores de rendimiento académico.</p> <p>El plan de acción tutorial se ha ido adaptando progresivamente a las necesidades del alumnado.</p> <p>Existe un plan de actuación institucional para facilitar la inserción profesional, y las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución...) son muy adecuadas.</p> <p>Existe un elevado grado de satisfacción, tanto por parte del alumnado como de los tutores/as, con el servicio de orientación académica y profesional.</p>
Se alcanza	<p>Se pone de manifiesto que el plan de acción tutorial y de orientación académica da respuesta a las necesidades del alumnado.</p> <p>La orientación profesional es adecuada, considerando las evidencias disponibles y la adecuación de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
Con condiciones	<p>Se pone de manifiesto la eficacia parcial del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional presenta deficiencias, detectadas por las evidencias disponibles y la inadecuación de algunas de las actividades realizadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as están parcialmente satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>
No se alcanza	<p>No se pone de manifiesto la eficacia del plan de acción tutorial y de orientación académica como elemento fundamental de apoyo a los alumnos en el proceso de enseñanza/aprendizaje.</p> <p>La orientación profesional es insuficiente y las actividades realizadas son inadecuadas (tipo, duración, difusión, agentes de ejecución, etc.).</p> <p>El alumnado y los tutores/as no están satisfechos con los servicios de orientación académica y profesional.</p>

5.2. Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes y a las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje son excelentes para motivar, facilitar y enriquecer el aprendizaje del alumnado (por número, actualización y calidad del equipamiento).</p> <p>Los fondos de la biblioteca responden satisfactoriamente a las necesidades de la titulación, se hace un elevado uso de ellos y están claramente interrelacionados con la actividad de investigación del Centro.</p>
Se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje dan respuesta adecuada a las necesidades de aprendizaje del alumnado (equipamiento pertinente y suficiente, así como instalaciones adecuadas).</p> <p>Los fondos de la biblioteca son adecuados para las necesidades de la titulación, son accesibles y presentan cierta relación con la actividad de investigación del Centro.</p>
Con condiciones	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje presentan carencias en lo que se refiere a número de plazas, seguridad y falta y/o inadecuación del equipamiento.</p> <p>Los fondos de la biblioteca presentan algunas carencias documentales y/o problemas de accesibilidad.</p>
No se alcanza	<p>Las infraestructuras docentes y de apoyo al aprendizaje no dan respuesta suficiente a las necesidades de aprendizaje del alumnado a lo largo de los estudios.</p> <p>Los fondos bibliotecarios no proporcionan suficiente documentación al alumnado a lo largo de sus estudios y/o ésta no es lo bastante accesible.</p>

C6. Calidad de los resultados del programa formativo

6.1. Los resultados del aprendizaje alcanzados se corresponden con los objetivos formativos pretendidos y con el nivel del MECES de la titulación.

En progreso hacia la excelencia

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto el alto nivel de formación del alumnado y satisfacen muy adecuadamente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden muy satisfactoriamente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Las entidades que participan como Centros de prácticas son muy adecuadas para el desarrollo de las prácticas externas.

Se alcanza

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un adecuado nivel de formación del alumnado y satisfacen suficientemente los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

La mayoría de los TFG/TFM responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

En cuanto a las prácticas externas:

Las evidencias documentales de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas responden al nivel del MECES requerido para la titulación.

Las prácticas externas se llevan a cabo mayoritariamente en Centros adecuados.

Con condiciones

En cuanto a las asignaturas:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un desigual nivel de formación del alumnado y existen dudas sobre si se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.

En cuanto al TFG/TFM:

Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.

Los TFG/TFM responden parcialmente a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.

No se alcanza	<p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas sólo responden parcialmente al perfil formativo y al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Las entidades que participan como Centros de prácticas presentan algunas deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.</p> <p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto un inadecuado nivel de formación del alumnado y no se satisfacen los requisitos del nivel especificado en el MECES para la titulación.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que los TFG/TFM no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Los TFG/TFM en raras ocasiones responden a una planificación temática concorde con los grupos y líneas de investigación o transferencia de conocimiento del profesorado.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las evidencias documentadas de los logros del alumnado ponen de manifiesto que las prácticas externas no responden al perfil formativo de la titulación ni al nivel MECES requerido por la titulación.</p> <p>Las entidades que participan como Centros de prácticas presentan considerables deficiencias para el desarrollo de las prácticas externas.</p>
----------------------	---

6.2. Las actividades formativas, la metodología docente y el sistema de evaluación son adecuados y pertinentes para garantizar el logro de los resultados del aprendizaje previstos.

En progreso hacia la excelencia	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes se alinean satisfactoriamente con los resultados de aprendizaje.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación son variados, innovadores y muy pertinentes para certificar y discriminar los resultados de aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios muy pertinentes y adecuados.</p>
Se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes están diseñadas con el objetivo de ofrecer oportunidades al alumnado para integrar los resultados del aprendizaje.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los TFG/TFM se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>

	<p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados.</p>
Con condiciones	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>La metodología y las actividades docentes ofrecen un número razonable de oportunidades para desarrollar los resultados de aprendizaje requeridos.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación presentan algunas deficiencias que no permiten en todos los casos certificar y/o discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones.</p>
No se alcanza	<p>En cuanto a las asignaturas:</p> <p>No existe una relación clara entre los resultados del aprendizaje y las metodologías y actividades docentes del programa formativo de la titulación.</p> <p>Los sistemas y criterios de evaluación no son los adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto al TFG/TFM:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de los TFG/TFM presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p> <p>En cuanto a las prácticas externas:</p> <p>Los sistemas de supervisión y evaluación de las prácticas externas presentan inadecuaciones significativas a raíz de las cuales resultan inadecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.</p>

6.3. Los valores de los indicadores académicos son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de todos los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y muestra claramente la mejora continua de la titulación.
Se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.
Con condiciones	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta cierto desajuste con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una clara mejora continua de la titulación.
No se alcanza	La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de los indicadores académicos presenta un significativo y grave desajuste en relación con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes, y no muestra una mejora continua de la titulación.

6.4. Los valores de los indicadores de inserción laboral son adecuados para las características de la titulación.

En progreso hacia la excelencia	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es superior a la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es superior a la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Se alcanza	<p>La tasa de empleo es superior a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, y es adecuada comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es adecuada comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
Con condiciones	<p>La tasa de empleo es cercana a la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad, pero es baja comparada con la de titulaciones similares.</p> <p>La tasa de adecuación es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es ligeramente baja comparada con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario.</p>
No se alcanza	<p>La tasa de empleo es baja comparada con la de la población activa para el mismo período de referencia y tramo de edad.</p> <p>La tasa de adecuación es inferior a la de otras titulaciones.</p> <p>La media de valoración de la utilidad de la formación teórica y práctica es claramente baja.</p> <p>La titulación no lleva a cabo estudios de inserción laboral.</p>